



RESOLUCION - R - N° 554 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV 1991

Expte. N° 516/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 269-91 del 10 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga entre otros al Sr. Néstor Edmundo Mamani y Srta. Sandra Eugenia Ayala, Becas de Compromiso, para realizar tareas administrativas en la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Octubre del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad a Fs. 45 solicita se prorrogue hasta el 31 de Diciembre del corriente año las becas otorgadas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar a los siguientes alumnos las BECAS DE COMPROMISO, otorgadas para continuar realizando tareas administrativas en la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1991:

- Néstor Edmundo MAMANI, D.N.I. N° 17.496.313
- Sandra Eugenia AYALA, D.N.I. N° 18.474.458

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 31-3150-601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO